



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
SECRETARÍA GENERAL

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0301-R-2026 Piura, 09 de abril del 2026

### VISTO:

El Expediente N° 000102-6901-26-7 que contiene el Informe N° 479-2026-UP/OPYPTO-UNP del 31 de marzo del 2026, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Unidad de Presupuesto de la Universidad Nacional de Piura, mediante el cual solicitan la emisión de acto resolutorio para la formalización de las modificaciones presupuestarias realizadas en el nivel funcional programático, durante el mes de marzo del 2026. Asimismo, el Informe N° 461-2026-OCAJ-UNP, el Oficio N° 1618-R-UNP-2026, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe: "(...) Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes (...)";

Que, mediante Ley N° 13531 del 03 de marzo de 1961, fue creada la Universidad Nacional de Piura, cuya sede está ubicada en el Distrito de Castilla, Departamento de Piura, cuyos fines se encuentran estipulados en el Artículo 8° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, aprobado en Sesión Plenaria de Asamblea Estatutaria del 13 de octubre del 2014;

Que, en el marco de la Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, con Resolución de Consejo Universitario N° 0815-CU-2025 del 29 de diciembre del 2025, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 521 Universidad Nacional de Piura, correspondiente al año fiscal 2026, por el monto total de Doscientos dieciocho millones ciento noventa y ocho mil seiscientos trece con 00/100 soles (S/ 218 198 613.00), por toda fuente de financiamiento;

Que, el numeral 47.1 del Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto establece que "Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal: (...)";

Que, asimismo el numeral 47.2 establece que "Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. (...)";

Que, los Artículo 23° y 24° de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobada por Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, norman entre otros, los lineamientos y procedimientos para Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático al interior de la Unidad Ejecutora;

Que, el Artículo 1° de la Resolución Directoral N° 0021-2025-EF/50.01, que aprueba el "Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2026", entre otros, dispone que las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro de una Unidad Ejecutora, realizadas en el mes de marzo de 2026, deben ser formalizadas hasta el día 10 de abril del 2026;

Que, con Informe N° 479-2026-UP/OPYPTO-UNP del 31 de marzo del 2026, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Unidad de Presupuesto de la Universidad Nacional de Piura, dirigido al Despacho Rectoral solicitan aprobar el documento resolutorio para la Formalización de Modificaciones Presupuestarias realizadas en el Nivel Funcional Programático, durante el mes de marzo de 2026, el cual es derivado a Secretaría General para las acciones que correspondan;

Que, a través del Informe N° 461-2026-OCAJ-UNP del 07 de abril del 2026, la Oficina Central de Asesoría Jurídica, emite opinión legal señalando lo siguiente: "**RECOMENDACIÓN:** a) Se debe declarar PROCEDENTE la Autorización de Regularización de notas de Modificación Presupuestal, que permita realizar en el aplicativo SIAF Operaciones en Línea, la regularización de notas de modificación





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
SECRETARÍA GENERAL

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0301-R-2026 Piura, 09 de abril del 2026

*presupuestal ejecutadas en el mes de marzo del 2026, autorización que debe ser remitida, como máximo, hasta el día 07 de abril del 2026, para que posteriormente sea ingresada al aplicativo, generar los reportes de anexos y tramitar las firmas para el envío de la resolución a los entes correspondientes como lo son Contraloría General de la República, Congreso y Ministerio de Economía y Finanzas, conforme a lo expuesto por la Jefe de la oficina de Planeamiento y Presupuesto en su Informe N° 0479-2026-UP/OPYPTO-UNP. b) Se debe Emitir la Resolución Rectoral correspondiente.”;*

Que, mediante Oficio N° 1618-R-UNP-2026 del 09 de abril del 2026, el Despacho Rectoral autoriza emitir el documento resolutivo que autorice a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la regularización de notas de modificación presupuestal del mes de marzo del 2026;

Que, contando con la opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante Informe N° 479-2026-UP/OPYPTO-UNP, y el sustento legal de la Oficina Central de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 461-2026-OCAJ-UNP; y en cumplimiento del Decreto Legislativo N° 1440, la Ley N° 32513, la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 y la Resolución Directoral N° 0021-2025-EF/50.01; resulta necesario formalizar las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas por la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 521 Universidad Nacional de Piura durante el mes de marzo del 2026;

Que, estando a lo dispuesto por el señor Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura y en uso de sus atribuciones legales, con visto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina Central de Asesoría Jurídica y la Secretaria General;

### SE RESUELVE:

#### ARTÍCULO 1°.- Formalización de Modificaciones Presupuestarias

Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 521: Universidad Nacional de Piura, realizadas durante el mes de marzo de 2026, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440.

#### ARTÍCULO 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La presente Resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria” emitidas por la Unidad Ejecutora 001 durante el mes de marzo de 2026, las cuales cuentan con la conformidad de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces.

#### ARTÍCULO 3°.- Remisión

Copia de la presente Resolución se remite, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, a la Contraloría General de la República y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, al Despacho Rectoral, a la Secretaría General, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Oficina Central de Asesoría Jurídica, a la Dirección General de Administración, a la Unidad de Contabilidad y a la Oficina de Control Institucional de la Universidad Nacional de Piura conforme a los plazos establecidos por la Resolución Directoral N° 0021-2025-EF/50.01.


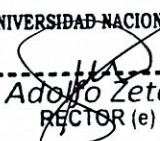
#### ARTÍCULO 4°.- Publicación

Encargar, al Responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución y su anexo en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano ([www.gob.pe](http://www.gob.pe)) y en el “Portal Institucional” ([www.unp.edu.pe](http://www.unp.edu.pe)).

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE

c.c.: RECTOR, DGA, OPYPTO-4 (DGPP-MEF, CGR, CPCG), OCAJ, UC, OCI, ARCHIVO  
10copias/VAGV/kvnf.

  
  
Mag. Vanessa Arline Giron Viera  
SECRETARÍA GENERAL

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
  
Dr. Adolfo Zeta Vite  
RECTOR (e)

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026**  
**ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**  
**MES DE MARZO**  
 (EN SOLES)

**SECTOR: 10 - EDUCACION**  
**PLIEGO: 521 - U.N. DE PIURA (000099)**  
**UNIDAD EJECUTORA: 001 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA (000099)**

RESOLUCIÓN: 301-R-2026

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
<b>PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS</b>						
0086 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO 2489011 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA EN EL DISTRITO DE CASTILLA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	673,539	0
2815909 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE PREGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA EN ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA DISTRITO DE CASTILLA DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	993,644
2818478 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE PREGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA EN ESCUELAS PROFESIONALES DE ESTADISTICA, BIOLOGIA, MATEMATICA, FISICA E INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA DISTRITO DE CASTILLA DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	320,105	0
3000001 ACCIONES COMUNES 5000276 GESTION DEL PROGRAMA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	154,699	0
3000786 SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE 5005863 BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	191,351	0
5005884 SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	86,608	0
<b>ACCIONES CENTRALES</b> 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	21,400	0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	382,234
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	331,589
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0	332,566
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	18,415	0
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	684,061	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	42,800	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	279,773
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	80,000	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	19,014	0
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	6,186

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026**  
**ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**  
**MES DE MARZO**  
 (EN SOLES)

**SECTOR: 10 - EDUCACION**  
**PLIEGO: 521 - U.N. DE PIURA (000099)**  
**UNIDAD EJECUTORA: 001 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA (000099)**

RESOLUCIÓN: 301-R-2026

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO						MODIFICACIONES		
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES	CRÉDITOS	ANULACIONES		
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	34.000	0	2.325.992	2.325.992	0	0
<b>TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS</b>							<b>2.325.992</b>	<b>2.325.992</b>		
<b>TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS</b>							<b>2.325.992</b>	<b>2.325.992</b>		
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS										
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO										
3000001 ACCIONES COMUNES										
5000276 GESTION DEL PROGRAMA										
3000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS										
5005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA										
3000786 SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE										
5005863 BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL										
3000797 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS										
5006047 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO										
<b>ACCIONES CENTRALES</b>										
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR										
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		5	2	1	519.200	0				
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		5	2	3	0	0			122.749	0
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		6	2	6	41.600	0			41.600	0
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		5	2	3	50.550	0				0
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>										
5000705 DESARROLLO Y EVALUACION DE PROGRAMAS DE POST GRADO										
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		5	2	1	550.000	0				0
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		5	2	3	0	0			108.560	0
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		6	2	6	0	0			63.251	0
5001276 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION										
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		5	2	1	0	0			1.782.918	0
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		5	2	3	0	0			78.000	0
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		6	2	6	0	0			41.600	0

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026**  
**ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**  
**MES DE MARZO**  
 (EN SOLES)

**SECTOR: 10 - EDUCACION**  
**PLIEGO: 521 - U.N. DE PIURA (000099)**  
**UNIDAD EJECUTORA: 001 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA (000099)**

RESOLUCIÓN: 301-R-2026

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
<b>TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>					2,197,078	2,197,078
<b>TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>					2,197,078	2,197,078
<b>PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS</b>						
0086 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO 2629719 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA EN INSTITUTO DE DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA DISTRITO DE CASTILLA DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	121,395	0
2650882 REMODELACION DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO, TALLER DE MANTENIMIENTO, PATIO DE MANIOBRAS Y CERCO PERIMETRICO: ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	65,000	0
2662096 ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO, MOBILIARIO DE LABORATORIO Y SOFTWARE: EN EL(LA) INSTITUTO DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	1,078,611	0
2673352 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE PREGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA EN ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA PESQUERA - FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA DISTRITO DE CASTILLA DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	37,344	0
3000786 SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE 5005864 SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	5	285,500	0
3000797 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS 5006047 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	72,500	0
<b>ACCIONES CENTRALES</b>						
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	29,000	0
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>						
5000913 INVESTIGACION Y DESARROLLO	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	35,600	0
	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	0	175,000
	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	5	0	212,000
	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	0	1,337,950
<b>TOTAL RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES</b>					1,724,950	1,724,950
<b>TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS</b>					1,724,950	1,724,950

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026**  
**ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**  
**MES DE MARZO**  
(EN SOLES)

**SECTOR: 10 - EDUCACION**  
**PLIEGO: 521 - U.N. DE PIURA (000099)**  
**UNIDAD EJECUTORA: 001 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA (000099)**

RESOLUCIÓN: 301-R-2026

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
		TOTAL RESOLUCIÓN:			6,248,020	6,248,020



Dr. Adolfo Zeta Vite

RECTOR (e)  
VºBº TITULAR

PERSONA DELEGADA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MOELIA DENISSE ALVARADO CHARRO  
JEFA (e) UNIDAD

FIRMA DEL JEFE  
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN  
DEL PLIEGO